



POLÍTICA DE ANTISOBORNO

En **PTC S.A.C.**, empresa dedicada a la Industrialización de Minerales no Metálicos y Comercialización de Lubricantes Industriales, Fluidos para la Perforación y Minerales no Metálicos, orientados a la industria Minera, Petrolera, entre otras. Consciente de la influencia e importancia que nuestras actividades tienen en el desarrollo de sus grupos de interés, estamos comprometidos a:

- Llevar nuestro negocio de manera responsable y de acuerdo a los más altos estándares legales y éticos. Entendemos que nuestra conducta de negocio debe estar alineada a una conducta transparente, ética y libre de conflicto de intereses, ya que ello contribuye a la solidez de nuestra empresa.
- Comprender con leyes de Antisoborno y seguir los principios del Código de Conducta de Negocios y Ética de nuestra organización
- No solicitar, ni recibir una “comisión” o pago a cambio de favorecer a un proveedor en una licitación o compra directa.
- No ofrecer, prometer, ni pagar dinero u alguna otra cosa de valor a un cliente o funcionario público para que asigne ilegalmente o ilegítimamente un contrato o licitación para la organización.
- No realizar una anotación falsa o engañosa en los registros operativos o en la contabilidad con el objetivo de ocultar pagos indebidos.
- No utilizar los recursos e imagen de PTC para atender intereses políticos, personales o partidarios.

Estos compromisos son promovidos por la Alta Dirección de la Empresa el cual sirven como códigos de conducta y ética para todos los miembros de la organización.

Ate Vitarte, 03 de enero del 2024

Ing. Tullio Luigi Tebaldi
GERENTE GENERAL
PTC S.A.C.